

1/1 0014507 6



CONSORCIO DE PROPIETARIOS 1772
 PIEDRAS 1.772
 01140-CIUDAD AUTONOMA

PERIODO 28/11/2014 AL 30/12/2014
 Secuencia 1277 HOJA 46
 1/0001
 Cuenta Corriente Bancaria
 Nro.20-006-010434/8 Sucursal:0006
 2015010210163265

.006 20 Domicilio1MST.M01.19804142000.2.C2.0

SALDOS CONSOLIDADOS

CONCEPTO	Saldos al:	30/12/2014
Cta.Cte.Bancaria \$		24.203,77

CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U)

CUENTA	NUMERO	C B U
Cta.Cte.Bancaria \$ N*	6/010434/8	01700060 20000001043488

FRANCES PAGO DIRECTO INFORMACION AL: 02/01/2015

PAGOS DIRECTOS REALIZADOS EN EL PERIODO

FECHA EMPRESA	SERVICIO	REFERENCIA	FACTURA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
01/12	PROSEGUR A	PROSEGUR A	137901	000001200320621	\$ 500,58	006-010434/8

INFORMACION DETALLADA

FECHA ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
	No Categorizado			CUIT/CUIL/CDI: 30 70995364 4
	Cta.Cte.Bancaria \$ N* 06/010434/8			
	SALDO ANTERIOR			24.967,71
01/12 D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 11/14	-186,27		24.781,44
01/12 D	IVA. DEB FS NO CATEGORIZADO	-39,11		24.742,33
01/12 D	PERCEP.IVA NO CATEGOR. RG 2	-23,65		24.718,68
01/12 D	COMISION EMISION DE EXTRACT	-4,00		24.714,68
01/12 D	IVA. DEB FS NO CATEGORIZADO	-0,84		24.713,84
01/12 D	PERCEP.IVA NO CATEGOR. RG 2	-0,50		24.713,34
01/12 D	FRANQUEO	-3,35		24.709,99
01/12 D	IVA. DEB FS NO CATEGORIZADO	-0,70		24.709,29
01/12 D	PERCEP.IVA NO CATEGOR. RG 2	-0,42		24.708,87
12 D 569	DEBITO DIRECTO	-500,58		24.208,29
01/12	IMP.LEY 25413 01/12/14 00004	-4,52		24.203,77
	SALDO AL 30 DE DICIEMBRE			24.203,77
	TOTAL MOVIMIENTOS	-763,94	0,00	
	IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-			

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto
 Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado
 Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 006-010434/8 NORMAL

IMPORTANTE:

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo sera de 30 dias.
 De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad; Circular OPASI 2 B.C.R.A.
 Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de \$350.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorratea entre sus titulares. En ningun caso, el total de garantia por persona podra exceder de \$350.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. A 2337 y sus modificatorios y complementarios.
 Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia y los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interes.
 Los depositos de EL LIBRETON se encuentran excluidos del regimen de garantia de los depositos.